

EXPEDIENTE: SE/37/24
OBJETO: Intervención psicológica preventiva de trastornos de salud mental
CONTRATO DE: Servicios
PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado
TRAMITACIÓN: Ordinaria
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA incluido): 12.000,00 euros
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 29.000,00 euros (IVA excluido)

Vista la propuesta de la Mesa de contratación reunida el día 31 de Julio de 2024, este Rectorado, en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas,

RESUELVE:

1.- Declarar desierto/os el/los lote/es del expediente de referencia por no haber ningún licitador que cumpla los requisitos exigidos en el pliego.

Motivación de las exclusiones

- Naiara Martínez Gómez: existencia de relación laboral de la licitadora con la Universitat, se acuerda su exclusión de la licitación por incurrir en prohibición de contratar según el artículo 71.1. g) de la LCSP, en relación con el 12.1.c)/d) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

2.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes desde su publicación en el perfil de contratante (<http://www.uji.es>), en este caso no se puede interponer el recurso contencioso-administrativo, que se indica en el apartado siguiente, mientras no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Castellón, dentro del plazo de dos meses desde su publicación en el perfil de contratante (<http://www.uji.es>).

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se estime procedente.

Por delegación (Resolución 24.05.2022, DOGV 9349, 27.05.2022),
el vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad:
Vicente Cervera Mateu